



DIA	MES	AÑO
27	03	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): INVERSIONES NOBLEZA S.A.C. Dirección: AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 254 (DENTRO DE CLUB LAWN TENNIS) LIMA - LIMA - JESUS MARIA Email: - Teléfono: - RUC : 20551349871	N° Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES N° Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	PU	Valor Total S/
5613170300233879	2	UND	PARANTE ROLL SCREEN S/M FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación tiene por finalidad pública fortalecer la difusión, visibilidad y adecuada comunicación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, mediante la adquisición de dos (02) PARANTE ROLL SCREEN, los cuales permitirán brindar información clara, accesible y ordenada a la ciudadanía sobre las etapas, cronograma y mecanismos de participación; Asimismo, esta adquisición contribuye a promover la participación activa, informada y organizada de la población, garantizando la transparencia del proceso y fortaleciendo la gestión concertada entre la Municipalidad y la sociedad civil, en el marco de la normativa vigente sobre presupuesto participativo y desarrollo local. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICION DE PARANTE ROLL SCREEN OBJETIVO DE LA CONTRATACION: El objetivo de la presente es adquirir dos (02) PARANTE ROLL SCREEN, con la finalidad de difundir de manera clara y efectiva el Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027, facilitando la comunicación visual de sus etapas, cronograma y mecanismos de participación, y promoviendo la participación activa de la ciudadanía. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN: -PARANTE ROLL SCREEN: S/M, Nombre: ROLL SCREEN UP, Material: Aluminio, Color: Plateado, Altura: 2 metros (200 cm), Ancho: 1 metro (100cm), Incluir: Maletín para su protección, Estructura retráctil reforzada y sistema auto enrollable, con banners segun diseño LUGAR: -La entrega se realizará en el almacén de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, sito en Av. Alejandro Bertello S/N, Alt. Km. 42.5 Panamericana Norte, Santa Rosa, en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs. PLAZO: -El plazo máximo de entrega es de hasta dos (02) días calendarios. El plazo se contabiliza desde el día siguiente de la notificación por correo electrónico o de forma física la orden de compra, para lo cual deberá comprobarse dicha recepción con el acuse de recibo en caso se remita a través de correo electrónico y otro medio que cumpla con dicha finalidad. El plazo cuyo último día sea inhábil, vencerá el primer día hábil siguiente. FORMA DE PAGO: -Se realizará un único pago, el cual será efectuado dentro de los diez (10) días calendario con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista contados a partir de la conformidad de la recepción de los bienes, otorgada por el área usuaria y presentada la factura por parte del proveedor.	450.00	S/ 900.00



ÁREA USUARIA: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
8	21 046 0101 0101 3000788 5005868	8	2.3.1 99.1 99	201	900.00

TOTAL S/ 900.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICION		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA		FECHA DE RECEPCION OC
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA AROG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LOGISTICA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Día mes año

NOTA IMPORTANTE:

* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c

* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados

* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



DIA	MES	AÑO
27	3	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): INVERSIONES NOBLEZA S.A.C. Dirección: AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 254 (DENTRO DE CLUB LAWN TENNIS) LIMA - LIMA - JESUS MARIA Email: - RUC : 20551349871 Teléfono: -	N° Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES N° Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) TC:

Concepto:				
CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			<p><u>PENALIDADES:</u> - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p><u>CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:</u> - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSÉQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA.</p> <p><u>RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:</u> - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO.</p> <p><u>SOLUCION DE CONTROVERSIAS:</u> LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.</p>	



ÁREA USUARIA: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

AFECCION PRESUPUESTAL

TOTAL. S/ 900.00

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
8	21 046 0101 0101 3000788 5005868	8	2.3.1.99.1.99	201	900.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

ÁREA USUARIA: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACION VECINAL

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ABOG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rúa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha _____ Día mes año _____

NOTA IMPORTANTE :

* El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c

* Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados

* El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento